

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES NÚMERO CENTROGEO-AD-P-08-005/2022, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, “CENTROGEO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, Y POR LA OTRA PARTE EL C. ISIDRO DANIEL RANGEL BARAJAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

#### I. DECLARAN LAS PARTES POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES:

- I.1.** QUE CON FECHA 15 DE MARZO DE 2022, “CENTROGEO” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES No. **CENTROGEO-AD-F-08-003/2022**, RELATIVO A LOS SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE MATERIALES EDUCATIVOS. DICHO CONTRATO Y SU **ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS”** SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO, FORMANDO PARTE DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS A LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- I.2.** QUE EN LA DECLARACIÓN I.11 DEL CONTRATO No. **CENTROGEO-AD-F-08-003/2022** SE HA DESIGNADO A LA MTRA. CECILIA GUTIÉRREZ NIETO, COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”.
- I.3.** QUE EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO No. **CENTROGEO-AD-F-08-003/2022**, SE ESTABLECIÓ QUE “**CENTROGEO**” SE OBLIGA A PAGAR A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CANTIDAD FIJA DE **\$214,081.03 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)** MÁS EL 16% DE IVA POR LA CANTIDAD DE **\$34,242.97 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, DANDO UN TOTAL DE **\$248,334.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, MENOS LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, CONTRA CFDI CON REQUISITOS FISCALES VIGENTES. (ARTÍCULO 45, FRACCIONES VI Y VII DE “**LA LEY**”).
- I.4.** QUE EN LA CLAÚSULA TERCERA DEL CONTRATO **NO. CENTROGEO-AD-F-08-003/2022**, SE ESTABLECE QUE SE REALIZARÁN PAGOS CONFORME AL CALENDARIO, QUE SE PAGARÁN POR “**CENTROGEO**” PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” Y ENVÍO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS.

CALENDARIO DE PAGOS					
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
\$35,680.23	\$17,840.08	\$17,840.08	\$17,840.08	\$17,840.08	\$17,840.08
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
\$17,840.08	\$17,840.08	\$17,840.08	\$17,840.08	\$17,840.08	

CONV. MOD AL CONTRATO No. CENTROGEO-AD-F-08-003/2022

- I.5. QUE EN LA CLAÚSULA QUINTA DEL CONTRATO NO. **CENTROGEO-AD-F-08-003/2022**, SE, ESTABLECIÓ QUE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DEL **18 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**.
- I.6. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **“CENTROGEO”** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- I.7. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN, MANIFESTANDO SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO.
- I.8. QUE CONFORME AL OFICIO NÚMERO CENTROGEO/DG/FD/019/2022, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022 DE LA MTRA. CECILIA GUTIÉRREZ NIETO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN A DISTANCIA DEL CENTROGEO, EN DONDE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y ACTIVIDADES PARA ESTE CONTRATO.
- I.9. QUE **“CENTROGEO”** CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LA PARTES SE OBLIGAN EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “CENTROGEO” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, ANTES REFERIDAS QUEDAN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

#### **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:**

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE COMPROMETE A PRESTAR A FAVOR DE “CENTROGEO” LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES CONSISTENTES EN: SERVICIO POR PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA UNIDAD DE FORMACIÓN A DISTANCIA DEL CENTROGEO. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I, DENOMINADO “DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS” Y ANEXO II “ACTIVIDADES ADICIONALES”, QUE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.**

**CLÁUSULA SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:**

“CENTROGEO” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CANTIDAD FIJA DE **\$256,897.24 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)** MÁS EL 16% DE IVA POR LA CANTIDAD DE **\$41,103.56 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS 56/100 M.N.)**, DANDO UN TOTAL DE **\$298,000.80 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 80/100 M.N.)** Y MENOS LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, CONTRA CFDI CON REQUISITOS FISCALES VIGENTES. (ARTÍCULO 45, FRACCIONES VI Y VII DE “LA LEY”).

**CLAÚSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:**

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE PAGARÁN POR “CENTROGEO” EN MÍNIMO CINCO EXHIBICIONES MENSUALES A UN MÁXIMO DE DIEZ EXHIBICIONES MENSUALES COMO LO INDICA EL CALENDARIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y ENVÍO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, DENTRO DE LOS **VEINTE DÍAS** NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CITADO COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN ESTA CLÁUSULA. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ ENVIAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) EN FORMATO PDF Y XML A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [FACTURAS@CENTROGEO.EDU.MX](mailto:FACTURAS@CENTROGEO.EDU.MX) (ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIV DE “LA LEY”).

CALENDARIO DE PAGOS					
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
\$35,680.23	\$17,840.08	\$23,192.09	\$23,192.09	\$23,192.09	\$23,192.09
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
\$23,192.09	\$23,192.09	\$23,192.09	\$23,192.09	\$23,192.09	

LOS PRECIOS AQUÍ MENCIONADOS NO INCLUYEN I.V.A., NI LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES PROCEDAN.

**SEGUNDA.-** “CENTROGEO” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **CENTROGEO-AD-F-08-003/2022**, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022, QUEDA EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

**TERCERA.-** EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE POR LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

CONV. MOD AL CONTRATO No. CENTROGEO-AD-F-08-003/2022

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE NI CLÁUSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DE MAYO DE AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**POR "CENTROGEO"**

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

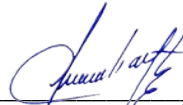


\_\_\_\_\_  
**LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ**  
APODERADO.



\_\_\_\_\_  
**C. ISIDRO DANIEL RANGEL BARAJAS**

**TESTIGO**



\_\_\_\_\_  
**MTRA. CECILIA GUTIÉRREZ NIETO**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN A DISTANCIA  
Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

**ANEXO II**  
**“ACTIVIDADES ADICIONALES”**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” REALIZARÁ SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES CONSISTENTES EN: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS CURSOS QUE IMPARTE LA UNIDAD DE FORMACIÓN A DISTANCIA DEL CENTROGEO.

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE DEL COSTO DEL ENTREGABLE
<b>MOOC MÓDULO POR ESPECIALIZACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR DIPLOMADO DE ALTA DIRECCIÓN</b>			
RECOPILACIÓN DE IMÁGENES Y LOGOTIPOS DEL CURSO. ADAPTACIÓN DE IMÁGENES.	MACHOTES CON LA PLATILLA DE CADA RECURSO.	31 DE MAYO	10%
REALIZACIÓN DE PLANTILLAS PARA RECURSOS DIGITALES Y CONVERSIÓN DE RECURSOS A DICHAS PLANTILLAS	RECURSOS DIGITALES FINALES CON PLANTILLAS. (VIDEOS, PRESENTACIÓN INTERACTIVA, NOTAS DE CLASE, ETC. ETC.)	30 DE AGOSTO	10%
DISEÑO DE PLATAFORMA MOODLE	EVIDENCIA DE COLOCACIÓN DE BANNER EN LA PLATAFORMA MOODLE	31 DE OCTUBRE	5%
RECOPILACIÓN DE RECURSOS DIGITALES	RECURSOS DIGITALES PARA TODO EL CURSO. MATRIZ CON LA RELACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS PARA REGISTRO ANTE INDAUTOR	31 DE DICIEMBRE	10%
CREACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS	VIDEOS EN VERSIÓN FINAL	30 DE NOVIEMBRE	15%
CREACIÓN Y ANIMACIÓN PRESENTACIONES INTERACTIVAS	PRESENTACIONES EN FORMATO FINAL	30 DE NOVIEMBRE	
<b>CURSO ANÁLISIS DE VARIABLES ESPACIALES A TRAVÉS DE UN SIG</b>			
RECOPILACIÓN DE IMÁGENES Y LOGOTIPOS DEL CURSO. ADAPTACIÓN DE IMÁGENES.	MACHOTES CON LA PLANTILLA DE CADA RECURSO	30 DE JUNIO	15%
REALIZACIÓN DE PLANTILLAS PARA RECURSOS DIGITALES Y CONVERSIÓN DE RECURSOS A DICHAS PLANTILLAS	RECURSOS DIGITALES FINALES CON PLANTILLAS. (VIDEOS, PRESENTACIÓN INTERACTIVA, NOTAS DE CLASE, ETC. ETC.)	30 DE JUNIO	

CONV. MOD AL CONTRATO No. CENTROGEO-AD-F-08-003/2022

DISEÑO DE PLATAFORMA MOODLE	EVIDENCIA DE COLOCACIÓN DE BANNER EN LA PLATAFORMA MOODLE	31 DE JULIO	15%
RECOPIACIÓN DE RECURSOS DIGITALES	RECURSOS DIGITALES PARA TODO EL CURSO. MATRIZ CON LA RELACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS PARA REGISTRO ANTE EL INDAUTOR	31 DE JULIO	
CREACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS	VIDEOS EN VERSIÓN FINAL	30 DE SEPTIEMBRE	20%
CREACIÓN Y ANIMACIÓN PRESENTACIONES INTERACTIVAS	PRESENTACIONES EN FORMATO FINAL	30 DE SEPTIEMBRE	

POR "CENTROGEO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



\_\_\_\_\_  
LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ  
APODERADO.



\_\_\_\_\_  
C. ISIDRO DANIEL RANGEL BARAJAS

TESTIGO



\_\_\_\_\_  
MTRA. CECILIA GUTIÉRREZ NIETO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN A DISTANCIA  
Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO